ADENDA NO. 1
Solicitud Pública de Oferta IP-DLS-001-20
Marzo 4 de 2020

"Servicio de vigilancia y seguridad privada, protección con medio humano y protección con medios tecnológicos en las instalaciones de la Empresa"

Por medio de la cual se modifican las Condiciones de Invitación.

1. Se modifica el numeral 4.4.4 de las Condiciones de Invitación eliminando la exigencia de los 90 días calendarios, quedando de la siguiente manera:

4.4. Certificado de NO Sanciones Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada. Se verificará, mediante certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de las sanciones o multas impuestas por el ente regulador del oferente en los últimos cinco (5) años. El oferente deberá anexar esta certificación con una vigencia no superior a 90 días hábiles a partir de la fecha de la presentación de la Oferta.

2. Se modifica el numeral 4.4.7.1 de las Condiciones de Invitación eliminando la exigencia que sea el Supervisor quien presente el curso virtual, quedando de la siguiente manera:

4.4.7.1 Capacitación virtual en diseño, administración y ejecución del SG-SST. Dando cumplimiento a la Normatividad del Ministerio de Trabajo, y en específico al decreto 1072 de 2015 y la resolución 111 del 2017, se requiere que el oferente presente una persona que posea la certificación del curso virtual de cincuenta (50) sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que defina el Ministerio del Trabajo en desarrollo de las acciones señaladas; esta persona será la encargada de validar los informes de riesgo en las instalaciones que se presenten durante la ejecución del contrato. Lo anterior para garantizar la correcta vigilancia al Sistema de Gestión de la Seguridad y la salud en el trabajo.

3. Se modifica el numeral 4.4.7.3 de las Condiciones de Invitación, eliminando la exigencia de la "especialización en entidades oficiales", quedando de la siguiente manera

4.4.7.3 Competencia en servicio al cliente. *Dado a lo específico en algunos sitios de vigilancia donde debe actuar el esquema de vigilancia, y donde se interactúa con clientes internos y externos, se exigirá que todo el personal incluido dentro del esquema de vigilancia en Aguas y Aguas de Pereira se encuentre certificado con cursos o competencias laborales en "servicio al cliente".*

4. En el **ítem 5.2.1 - Requerimientos Técnicos Vigilancia Humana**, aparte COMPETENCIA EN SERVICIO AL CLIENTE, se aclara la tabla presentada, eliminando la exigencia de la "especialización en entidades oficiales", quedando de la siguiente manera:

ADENDA NO. 1
Solicitud Pública de Oferta IP-DLS-001-20
Marzo 4 de 2020

"Servicio de vigilancia y seguridad privada, protección con medio humano y protección con medios tecnológicos en las instalaciones de la Empresa"

REQUERIMIENTO	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN
Curso o Competencia en servicio al cliente	Se deberápresentar certificación de los cursos o la competencia laboral en *"servicio al cliente"*del personal a incluir dentro del esquema de vigilancia en Aguas y Aguas de Pereira.	Puntaje máximo 50 puntos • 50 puntos a quien presente la certificación del curso y/o competencia de todo el personal que hará parte del esquema de vigilancia de la Empresa. • 0 puntos a quien no certifique que la totalidad del personal se encuentre certificado.

5. En el **ítem 5.2.1 - Requerimientos Técnicos Vigilancia Humana**, aparte EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, se aclara la tabla presentada eliminando la exigencia de la experiencia sólo en el Área Metropolitana Centro Occidente, quedando de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN
Experiencia de la Empresa*	Se solicitarán tres (3) certificaciones sobre contratos ejecutados mínimo en los últimos tres (3) años anteriores al cierre de la presente Solicitud Pública de Ofertas, en actividades de vigilancia humana y de medios tecnológicos.	Puntaje máximo 50 puntos • 10 Puntos sumatoria contratos =>100% y < 125% del presupuesto oficial • 25 puntos sumatoria contratos =>125% y <150% del presupuesto oficial • 50 puntos sumatoria contratos =>200% del presupuesto oficial

6. En el **ítem 5.2.1 - Requerimientos Técnicos Vigilancia Humana**, aparte COORDINADOR DE SEGURIDAD, se aclara la tabla presentada eliminando la exigencia que el coordinador se encuentre acreditado como consultor en seguridad, quedando de la siguiente manera:

ADENDA NO. 1
Solicitud Pública de Oferta IP-DLS-001-20
Marzo 4 de 2020

"Servicio de vigilancia y seguridad privada, protección con medio humano y protección con medios tecnológicos en las instalaciones de la Empresa"

REQUERIMIENTO	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN
Coordinador de seguridad	Deberá contar con título profesional en ciencias militares, contar con una especialización en gerencia y administración de la seguridad y contar con una experiencia específica relacionada con el servicio de vigilancia por un término de tres (3) años o más, en entidades públicas o privadas.	Puntaje máximo 50 puntos • 50 puntos si es profesional en ciencias militares con una especialización en gerencia y administración de la seguridad • 25 puntos si es profesional en cualquier campo • 10 puntos si es profesional con más de 3 años de experiencia como coordinador de seguridad

7. En el **ítem 5.2.2 - Requerimientos Técnicos Vigilancia con Medios Tecnológicos**, aparte INGENIERIA DE SOPORTE, se aclara la tabla presentada eliminando la exigencia que el ingeniero de soporte sea consultor en seguridad, quedando de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN
Ingeniería de soporte	Al oferente que ofrezca profesional en Ingeniería Electrónica para el manejo del equipamiento vinculado para el Área Metropolitana.	Puntaje máximo 100 puntos • **100 puntos** a quien posea profesional en ingeniería con especialización con 12 años de experiencia como ingeniero (tarjeta profesional) y mínimo 10 años en manejo de sistemas de seguridad y vigilancia privada, este vinculado con la empresa con una antigüedad no inferior a 6 años. • **60 puntos** a quien posea profesional con 7 años de experiencia como ingeniero (tarjeta profesional) y 5 años en manejo de sistemas de seguridad y vigilancia privada, este vinculado con la empresa con una antigüedad de 4 años. • **40 puntos** a quien ofrezca profesional con 5 años de experiencia como ingeniero (tarjeta profesional) y 3 años en manejo de sistemas de seguridad y vigilancia privada, este vinculado con la empresa con una antigüedad de seis meses.

ADENDA NO. 1
Solicitud Pública de Oferta IP-DLS-001-20
Marzo 4 de 2020

"Servicio de vigilancia y seguridad privada, protección con medio humano y protección con medios tecnológicos en las instalaciones de la Empresa"

---

8. Se modifica el formulario No. 1 Lista de Cantidades y precios, excluyendo el servicio en el TANQUE EL BOSQUE. Se anexa tabla:

Los demás apartes que no hayan sido expresamente modificados en la presente **Adenda No. 1** permanecerán como se encuentran establecidos en las Condiciones de Invitación originales.

LEANDRO JARAMILLO RIVERA
Gerente

NANCY LORENA GARCIA A.
Subgerente Financiera y Administrativa

Revisó: **Efraín Díaz Martinez** – Secretario General
Revisó: **Claudia Janeth Osorio A.** – Profesional IV – Secretaría General

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P

FORMULARIO NO. 1– LISTADECANTIDADESYPRECIOS

VIGILANCIA HUMANA

LUGAR	MODALIDAD	Cant.	Tiempos (horas)	Vr. Unitario	A y S (AIU)	IVA	Vr. Unit + IVA	Vr. Total + IVA	Vr. 2019
BOCATOMA NUEVO LIBARE.	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
SEDE OPERATIVA ALTAVISTA	GUARDA SIN ARMA	1	24 HORAS TODO EL MES						
	GUARDA SIN ARMA	1	12 HORAS (18:00-6:00), de lunes a viernes sin festivos						
		1	24 HORAS (Sábados-Domingos y Festivos)						
PLANTA DE TRATAMIENTO	GUARDA SIN ARMA	3	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE CALICANTO	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE CONSOTA	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE OTUN	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE GALICIA	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE MATECAÑA	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE CAIMALITO	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE PUERTO CALDAS	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE NARANJITO	GUARDA SIN ARMA	1	12 HRS DIU/NOCT. DE 19:00 A 07:00, TODO EL MES						
	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS (Sábados-Domingos y Festivos)						
TANQUE LA PAZ	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE GUAYABAL	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						

LUGAR	MODALIDAD	Cant.	Tiempos (horas)	Vr. Unitario	A y S (AIU)	IVA	Vr. Unit + IVA	Vr. Total + IVA	Vr. 2019
PUESTO CIS	GUARDA SIN ARMA	1	10 HRS DIU DE 07:00 A 17:00 de Lunes a viernes (Sin festivos)						
Operador medios Tecnológicos		1	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE TACARAGUA	GUARDA SIN ARMA	1	6 HORAS DIURNAS (08:00-14:00 TODO EL MES)						
PUESTO ADICIONAL REQUERIDO	GUARDA SIN ARMA	1	12 HRS DIU DE 06:00 A 18:00 (TODO EL MES)						
VALOR TOTAL MENSUAL (1)									

LUGAR	DESCRIPCIÓN	Modalidad	Cantidad mensual	Vr. Unitario (Sin IVA)	IVA	Vr. Total	Vr. Total + IVA
Lugares indicados por la Empresa	Servicio de Escolta	Por horas	10 HR				
					VALOR TOTAL MENSUAL (2)		

VALOR TOTAL MENSUAL (1 + 2)							

*Se utilizará en el momento en que la Empresa así lo requiera.

1. La EMPRESA con base en las tarifas establecidas podrá aumentar o disminuir el número de guardas, previa solicitud escrita al contratista.
2. Los valores que la Empresa pague al contratista corresponderán al número real de puestos de vigilancia y servicios adicionales, requeridos mensualmente, y según las tarifas previamente acordadas por las partes.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

3. Se debe cotizar el valor por hora del servicio de escolta, el cual debe incluir todos los costos asociados a este servicio. La Empresa de requerir este servicio no pagará valores adicionales al valor cotizado.
4. El oferente podrá utilizar un formato propio, si requiere realizar ampliación de la Oferta presentada; pero debe entregar el de la Empresa completamente diligenciado.